



CONVOCATORIA

REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA 2023

LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN INSCRIBIRSE Y/O REFRENDAR EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PARA FUNDIR COMO RESPONSABLES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES DE LA CÉDULA DE DESEMPEÑO AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

PERSONAS FÍSICAS:

1. Oficio de solicitud de inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental dirigido al Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo; en el que se especifique el nombre y nacionalidad del (la) solicitante, correo electrónico, número telefónico y dirección para notificar;



CONVOCATORIA

2. **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);**
3. **Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el que se incluya el domicilio fiscal;**
4. **Copia de identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar);**
5. **Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil con fondo blanco* (impresas en papel fotográfico brillo o mate; que hayan sido tomadas hasta 3 meses antes de ser el trámite; con el nombre en el reverso y en un sobre, no se considerará cumplido el requisito si presentan recortes de fotografías;**
6. **Copia de la Cédula Profesional;**
7. **Curriculum vitae;**
8. **Comprobante de domicilio (recibo de electricidad, agua o teléfono) con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad de la fecha que sea ingresado;**
9. **Acreditar el conocimiento** y capacidad técnica en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, particularmente en el manejo del software de la Cédula de Desempeño Ambiental y trámite de la Licencia de Funcionamiento Ambiental (con constancias o reconocimientos);**
10. **Pago de derechos conforme a lo establecido en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; visitar página del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo: <http://www.satq.qroo.gob.mx/#servicios> por el concepto:**

11.1.8 Inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

11. **Disco magnético (CD) y/o memoria USB, con la información detallada en los requisitos debidamente digitalizada.**



CONVOCATORIA

PERSONAS MORALES:

1. **Oficio de solicitud de inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, dirigido al Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo; en el que se especifique el nombre de la persona moral solicitante y la nacionalidad del (la) representante y/o apoderado legal; correo electrónico, número telefónico y dirección para notificar;**
2. **Original (para cotejo) y copia del acta constitutiva debidamente registrada y currículum vitae técnico como empresa y de cada uno de los técnicos designados;**
3. **Original (para cotejo) y copia de la acreditación de la personalidad jurídica del representante o apoderado legal;**
4. **Copia de identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante o apoderado legal;**
5. **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), del representante o apoderado legal;**
6. **Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa;**
7. **Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil con fondo blanco* (impresas en papel fotográfico brillo o mate; que hayan sido tomadas hasta 3 meses antes de ser el trámite; con el nombre en el reverso y en un sobre) del representante y/o apoderado legal (no se considerará cumplido el requisito si presentan recortes de fotografías);**
8. **Copia de la Cédula Profesional del representante o apoderado legal;**
9. **Comprobante de domicilio (recibo de electricidad, agua o teléfono) con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad de la fecha que sea ingresado;**
10. **Acreditar el conocimiento** y capacidad técnica en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, particularmente en el manejo del software de la Cédula de Desempeño Ambiental y trámite de la Licencia de Funcionamiento Ambiental (con constancias o reconocimientos);**



CONVOCATORIA

11. Pago de derechos conforme a lo establecido en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; visitar página del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo: <http://www.satq.qroo.gob.mx/#servicios> por el concepto:

11.1.8 Inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

12. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante o apoderado legal, en el que se indique el nombre del (los) responsables técnico(s) de la empresa;
13. Disco magnético (CD) y/o memoria USB, con la información detallada en los requisitos debidamente digitalizada.

Nota: Deberán presentar de preferencia la documentación en Carpeta Lefort tamaño carta (de tres arillos).

*** No se aceptan recortes de imágenes, ni imágenes pixeladas o cualquier alteración que impida la identificación del promovente.**

****La acreditación de conocimiento y capacidad técnica deberá acreditarse con constancias obtenidas en materia de Cédulas de Desempeño Ambiental (CDA) y/o Cédulas de Operación Anual (COA), que haya emitido alguna autoridad ambiental estatal o federal.**



CONVOCATORIA

REQUISITOS PARA REFRENDAR

1.- Oficio de solicitud de Refrendo al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental dirigido al Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo; en el que se especificará el número de registro correspondiente al año anterior a la solicitud (es decir, el registro 2022).

2.- Escrito con Informe de los trabajos ambientales que haya elaborado (cédulas presentadas, trámites de Licencias de Funcionamiento Ambiental presentadas) o realizado en el año anterior especificando el tipo, especialidad, modalidad y copia de las resoluciones* que para el efecto se emitan, el cual deberá estar debidamente firmado por el solicitante; en caso de no haber realizado trabajos ambientales en el año anterior deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual se mencione que no se ha perdido la capacidad y conocimiento para el manejo del software de la Cédula de Desempeño Ambiental, reporte de las transferencias y emisiones de contaminantes y aspectos del trámite de la Licencia de Funcionamiento Ambiental estatal.

3.- Dos (2) fotografías recientes tamaño infantil con fondo blanco (impresas en papel fotográfico brillo o mate; que hayan sido tomadas hasta 3 meses antes de ser el trámite; con el nombre en el reverso y en un sobre) de la persona física, en el caso de ser persona moral del representante o apoderado legal (no se considerará cumplido el requisito si presentan recortes de fotografías), según el registro otorgado por la Secretaría.**



CONVOCATORIA

4.- Pago de derechos conforme a lo establecido en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; visitar página del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo: <http://www.satq.qroo.gob.mx/#servicios> por el concepto:

11.1.9 Refrendo anual al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

5.- Disco magnético (CD) y/o memoria USB, con la información detallada en los requisitos debidamente digitalizada.

** Las copias de las resoluciones podrán ser presentadas en formato digital .pdf en el Disco magnético (CD) y/o memoria USB.*

*** No se aceptan recortes de imágenes, ni imágenes pixeladas o cualquier alteración que impida la identificación del promovente.*

PERIODO PARA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO: INICIA EL 04 DE ENERO Y TODO EL MES DE FEBRERO DEL 2023, EN DÍAS HÁBILES

LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, HORARIO: DE 9:00 A.M. A 17:00 P.M.

Oficinas SEMA Chetumal: Av. Efraín Aguilar No. 418 entre Dimas Sansores y Retorno 03, Col. Campestre, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, Teléfono 983 12 92 101 Ext. 218.

Oficinas SEMA Cancún: Plaza Hollywood sobre calle Rubí, entre Av. Coba y Av. Xcaret, Supermanzana 35, Manzana 1, Lote 1, C.P. 77505, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México, Teléfono 983 83 51 350 Ext. 300304.